

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución Directoral UGEL 09 N° 003626

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **26 JUN. 2024**

Visto, el expediente N° 3281711-2024, Registro de Documento N° 5411327-2024, y demás documentos que se adjuntan en un total de catorce (14) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 8310 de fecha 29 de Diciembre del 2023, se Resuelve conceder licencia sin goce de remuneración por motivos particular de la servidora Blanca Marisol, RAMIREZ CELIS con vigencia del 15.12.2023 al 31.12.2023;

Que, asimismo a través del expediente N° 3281711-2024, el Director de la Institución Educativa 20366, remite la propuesta de contrato para reconocimiento de pago correspondiente al periodo 2023, a favor de doña Nayely Esther, RAMIREZ PAREDES, al cargo de Trabajador de Servicio en la modalidad de Primaria, con una jornada laboral de 40 horas cronológicas con vigencia del 15 de diciembre del 2023 al 31 de Diciembre del 2023, según la Resolución Directoral UGEL 09 N° 8310-2023, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 287-2019-Minedu;

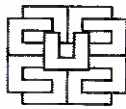
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1929-2024-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 31953 Ley de presupuesto del sector público año 2024, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR LA PROPUESTA DE CONTRATO – RECONOCIMIENTO DE PAGO, en la Institución Educativa 20366, correspondiente al periodo 2023, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 3281711:

Apellidos y Nombres : **RAMIREZ PAREDES, NAYELY ESTHER**
DNI : **752227472**
Código Modular : **10752227472**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

Fecha de Nacimiento : 15.05.2005
Título : Secundaria Completa.

Cargo : Trabajador de Servicio
Centro de Trabajo : I.E.N° 20366
Lugar : Huaura
Nivel y/o Modalidad : Primaria
Nivel y/o Grupo Ocupacional : AE
Código de Plaza : **691231311016**
Jornada Laboral : **40 horas Cronológicas.**
Resolución : N° 008310-2023
Vigencia : 15/12/2023 al 31/12/2023.
Referencia : Expediente N° 3281711-2024.

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 3º ENCARGAR a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Mg. ADÁN ENRIQUE RIVAS PICHILINGUE

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

Equipo de Asesoría
EQUIPO PERSONAL
V.O.B.
AERP/DSP III
DSA III/AGA
DSA III/AGI
PDST/EAP
HE N° 1929-2024